



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XII

Número: Edición Especial

Artículo no.:65

Período: Diciembre del 2024

TÍTULO: Evaluación de las condiciones carcelarias y programas de rehabilitación en el Centro de Privación Zonal 6.

AUTORES:

1. Máster. María José Vintimilla Izquierdo.
2. Máster. Cristian Fernando Benavides Salazar.
3. Máster. Julio Cesar Benavides Salazar.
4. Máster. Lenin Hermogenes Espín Canga.

RESUMEN: El estudio analizó el cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en el Centro de Privación de Libertad Zonal 6, en Cuenca. El objetivo fue ofrecer una visión integral de la situación y proponer soluciones para garantizar el respeto a los derechos humanos y promover una rehabilitación efectiva. Mediante un enfoque descriptivo y diagnóstico, se aplicaron entrevistas a reclusos. Los resultados revelaron insatisfacción generalizada en aspectos como la higiene, la alimentación y los servicios de salud. Además, se identificaron deficiencias en los programas de rehabilitación, principalmente en educación y trabajo. El estudio concluyó que las condiciones actuales vulneran los derechos de los internos y sugirió rediseñar los programas de rehabilitación para mejorar su accesibilidad y efectividad.

PALABRAS CLAVES: privación de libertad, condiciones carcelarias, reintegración social, programas penitenciarios, insatisfacción alimentaria.

TITLE: Evaluation of prison conditions and rehabilitation programs at Zonal Deprivation Center 6.

AUTHORS:

1. Master. María José Vintimilla Izquierdo.
2. Master. Cristian Fernando Benavides Salazar.
3. Master. Julio Cesar Benavides Salazar.
4. Master. Lenin Hermogenes Espin Canga.

ABSTRACT: The study analyzed the fulfillment of human rights of persons deprived of liberty in the Zonal 6 Deprivation of Liberty Center in Cuenca. The objective was to offer a comprehensive view of the situation and propose solutions to guarantee respect for human rights and promote effective rehabilitation. Using a descriptive and diagnostic approach, interviews were conducted with inmates. The results revealed widespread dissatisfaction in aspects such as hygiene, food, and health services. In addition, deficiencies were identified in rehabilitation programs, mainly in education and work. The study concluded that current conditions violate the rights of inmates and suggested redesigning rehabilitation programs to improve their accessibility and effectiveness.

KEY WORDS: deprivation of liberty, prison conditions, social reintegration, penitentiary programs, food dissatisfaction.

INTRODUCCIÓN.

El sistema penitenciario en Latinoamérica, y en particular en Ecuador, atraviesa una crisis alarmante, marcada por una creciente vulneración de los derechos humanos de las personas privadas de libertad (Aguirre Salas et al., 2020). En las últimas décadas, la sobrepoblación carcelaria, las deficientes condiciones de vida y la violencia exacerbada entre reclusos han transformado los centros penitenciarios en focos de atención nacional e internacional (Alavardo & Merino, 2022).

Las cárceles, lejos de cumplir su función rehabilitadora, se han convertido en espacios de sufrimiento, con escasas oportunidades para la reinserción social de quienes cumplen una condena. Este panorama es aún

más crítico si consideramos la falta de recursos económicos y la inestabilidad jurídica y política que enfrenta Ecuador, factores que agravan la situación (Malla & Campoverde, 2021).

El fenómeno de la sobrepoblación en los centros de rehabilitación social se debe, en gran parte, a un uso excesivo de la prisión preventiva y a la falta de alternativas penales que eviten el encarcelamiento masivo (Batioja et al., 2022). El sistema penal ecuatoriano, al igual que en otros países de la región, ha optado por medidas punitivas que no solo saturan las cárceles, sino que también incrementan el riesgo de que estos espacios se conviertan en verdaderas "escuelas del crimen". La falta de control en las instituciones penitenciarias y la poca intervención estatal propician el crecimiento de redes delictivas que operan dentro y fuera de los recintos carcelarios. Ante esta situación, los derechos humanos de los reclusos se ven cada vez más vulnerados, ya que además de sufrir condiciones inhumanas, no se les brindan las herramientas necesarias para una rehabilitación efectiva (Núñez et al., 2023).

Uno de los problemas más graves que enfrentan los centros penitenciarios en Ecuador es la violencia sistemática que se vive dentro de sus muros. Los enfrentamientos entre bandas rivales, el maltrato por parte de los guardias carcelarios y la falta de protección de los derechos básicos han cobrado cientos de vidas (Ceferino-Ramírez et al., 2024).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos y organizaciones como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han emitido múltiples informes que detallan la precariedad en la que viven las personas privadas de libertad en América Latina, y han llamado a los Estados a tomar medidas urgentes para revertir esta situación; sin embargo, los avances han sido limitados y la violencia dentro de los centros de rehabilitación continúa escalando (Abad & Martínez, 2021).

En este contexto, los problemas de salud dentro de las cárceles ecuatorianas representan una amenaza adicional para la dignidad y los derechos de las personas privadas de libertad. El acceso a servicios médicos adecuados es prácticamente inexistente en la mayoría de los centros penitenciarios, lo que incrementa la propagación de enfermedades infecciosas, de transmisión sexual y otras prevenibles (Chong

et al., 2019).

La carencia de medicamentos, personal médico capacitado y una infraestructura adecuada para atender las necesidades básicas de salud convierte a las cárceles en espacios donde los reclusos enfrentan un riesgo constante de muerte o de padecer enfermedades graves. La situación en el Centro de Privación de Libertad Zonal 6 no es distinta: la escasez de recursos y la falta de asistencia médica oportuna suelen ser problemas que afectan a toda la población carcelaria y generan graves consecuencias para su bienestar.

El hacinamiento, la falta de acceso a atención médica y la violencia sistemática dentro de los centros penitenciarios tienen un impacto directo en la salud mental de los reclusos (de Deus Quirino Filho et al., 2020). La exposición continua a situaciones de violencia, junto con la carencia de apoyo psicológico, ha llevado a un aumento en los trastornos mentales entre la población carcelaria. Los reclusos no solo enfrentan problemas físicos, sino que también sufren graves consecuencias emocionales y psicológicas debido a las condiciones inhumanas en las que viven. La falta de atención a este aspecto de la salud de los reclusos agrava aún más su vulnerabilidad y dificulta cualquier esfuerzo de reintegración social (Edgemon & Clay-Warner, 2019).

El deterioro de las condiciones en los centros penitenciarios de Ecuador también se refleja en la ausencia de programas de rehabilitación efectivos. La sobrepoblación y la falta de recursos impiden que se implementen iniciativas que promuevan la reinserción social de los reclusos. La educación y la formación laboral, pilares fundamentales de cualquier proceso de rehabilitación, están prácticamente ausentes en muchos centros penitenciarios, lo que perpetúa el ciclo de criminalidad en el país.

Frente a este panorama, es necesario resaltar que la legislación ecuatoriana, en consonancia con los tratados internacionales en materia de derechos humanos, establece claramente que las personas privadas de libertad deben ser tratadas con dignidad y que sus derechos fundamentales no deben ser vulnerados.

La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico Integral Penal consagran el respeto a la integridad física y mental de los reclusos, así como la prohibición de la tortura y los tratos crueles,

inhumanos o degradantes (Ecuador Asamblea Nacional, 2014; Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2008); no obstante, la realidad dentro de los centros penitenciarios dista mucho de cumplir con estas normativas. La ineficiencia del sistema judicial, el uso excesivo de la prisión preventiva y la falta de control sobre las condiciones carcelarias han llevado a una crisis que requiere una intervención inmediata y profunda.

Este estudio se propone analizar el nivel de cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en el Centro de Privación de Libertad Zonal 6, ubicado en la ciudad de Cuenca, Ecuador.

A través de un enfoque multidisciplinario, se examinan las condiciones de vida de los reclusos, las principales vulneraciones a sus derechos y la efectividad de programas de rehabilitación. El objetivo principal de este estudio es ofrecer una visión integral de la situación en este centro penitenciario y proponer soluciones concretas para garantizar el respeto de los derechos humanos y promover una verdadera rehabilitación de las personas privadas de libertad en Ecuador.

DESARROLLO.

Materiales y métodos.

La metodología empleada en el presente estudio se enmarcó en un enfoque cualitativo, lo cual permitió un análisis profundo y contextualizado de las condiciones de vida de las personas privadas de libertad en el Centro de Privación de Libertad Zonal 6, en Cuenca, Ecuador. El objetivo central fue analizar el nivel de cumplimiento de los derechos humanos y la efectividad de los programas de rehabilitación dentro de este espacio, para lo cual se emplearon métodos de investigación que combinaron la recopilación documental con entrevistas directas a los reclusos, brindando una comprensión multidimensional de la situación.

El diseño de investigación fue de carácter no experimental, con un enfoque descriptivo y diagnóstico. Este diseño se fundamentó en la teoría, apoyándose en doctrina y jurisprudencia relevante, lo cual permitió

realizar un análisis transversal de los datos. Al no manipularse las variables, el estudio se centró en observar y analizar las condiciones ya existentes en el centro penitenciario. Dado que el objetivo era describir la situación de los derechos humanos y los programas de rehabilitación, el análisis cualitativo fue predominante, permitiendo captar matices y experiencias individuales a través del discurso de los reclusos.

Para la recolección de datos, se utilizaron principalmente dos técnicas: la entrevista y el análisis documental. La entrevista se diseñó como el instrumento clave, dada su capacidad para captar las experiencias subjetivas y percepciones de los reclusos respecto a su situación dentro del centro penitenciario. Las entrevistas fueron estructuradas a través de una guía previamente elaborada, con preguntas abiertas que permitieron a los reclusos exponer sus vivencias de manera detallada y espontánea. Estas entrevistas se realizaron en un ambiente de confianza, respetando el anonimato y garantizando la confidencialidad de las respuestas, lo cual fue fundamental para obtener información sincera y valiosa.

Las preguntas formuladas en las entrevistas se construyeron a partir de la operacionalización de variables clave, como las condiciones de vida, el acceso a programas de rehabilitación y la percepción sobre el respeto a los derechos humanos dentro del centro. La estructura de las preguntas permitió explorar aspectos concretos, como las condiciones de higiene, la alimentación, la salud, la seguridad, el acceso a educación y la interacción con el personal penitenciario, pero también incluyó preguntas más amplias que propiciaron la reflexión personal de los reclusos sobre su proceso de rehabilitación y su futuro fuera del centro penitenciario. Esta combinación de preguntas cerradas y abiertas favoreció un análisis más rico y matizado de la información recolectada.

El segundo instrumento utilizado fue la guía de análisis documental. Esta herramienta permitió llevar un registro detallado de los documentos revisados, tales como informes oficiales, resoluciones judiciales, y normativas nacionales e internacionales sobre derechos humanos en centros de privación de libertad. La utilización de esta guía fue clave para comparar los hallazgos obtenidos en las entrevistas con la

legislación y estándares internacionales aplicables, lo que facilitó validar los resultados obtenidos y ofrecer un análisis más riguroso. El análisis documental, por tanto, no solo proporcionó un contexto teórico sólido, sino que también permitió identificar discrepancias entre la normativa y la realidad carcelaria observada en el centro.

En cuanto a la población estudiada, el estudio se centró en una muestra de 20 reclusos, seleccionados de manera intencional, asegurando que los participantes fueran representativos de diferentes perfiles dentro de la población penitenciaria. La selección de la muestra se basó en criterios como la duración de la condena, el tipo de delito cometido, el nivel de participación en programas de rehabilitación y la disposición a participar en la investigación. Esta muestra permitió obtener una visión diversa de las condiciones dentro del centro, incorporando tanto a reclusos que habían participado activamente en programas de rehabilitación como a aquellos que no habían tenido acceso a dichos programas.

Una vez recolectados los datos, se procedió a su análisis mediante técnicas de análisis de contenido. Las entrevistas fueron transcritas y sometidas a un proceso de codificación que permitió identificar patrones recurrentes en las respuestas de los reclusos. El análisis de contenido se enfocó en identificar las principales vulneraciones a los derechos humanos y las barreras que los reclusos enfrentaban para acceder a los programas de rehabilitación; asimismo, se llevó a cabo una triangulación de los datos, comparando las respuestas obtenidas en las entrevistas con los documentos revisados y con la normativa vigente, lo que permitió asegurar la validez de los hallazgos.

El análisis documental, por su parte, consistió en la revisión exhaustiva de documentos oficiales, informes de organismos de derechos humanos y estudios previos sobre la situación penitenciaria en Ecuador. Se realizó una sistematización de la información encontrada, la cual se comparó con los datos cualitativos provenientes de las entrevistas. Esta triangulación permitió corroborar o desmentir las percepciones de los reclusos, aportando así mayor rigor al estudio.

Resultados.

Las entrevistas realizadas permitieron identificar las percepciones de los entrevistados respecto a numerosos factores asociados a los derechos humanos, así como la efectividad de los programas de rehabilitación implementados en el centro; por un lado, las condiciones de vida reportadas por los reclusos en las entrevistas fueron, en su mayoría, insatisfactorias, especialmente en aspectos como la higiene, la alimentación y los servicios de salud.

La Tabla 1 presenta la percepción de los reclusos sobre diferentes áreas relacionadas con sus condiciones de vida.

Tabla 1. Condiciones de vida percibidas por los reclusos.

Categoría	Positivo (%)	Negativo (%)	Neutro (%)
Condiciones generales de higiene	12	74	14
Alimentación	7	82	11
Servicios de salud	18	67	15
Seguridad interna	29	52	19
Acceso a educación	41	43	16
Acceso a programas laborales	33	48	19

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos a través de las entrevistas mostraron, que el 74% de los reclusos expresó una marcada insatisfacción con las condiciones de higiene en el centro. Los testimonios apuntaron a problemas constantes como la falta de limpieza regular en las celdas, la acumulación de basura y la carencia de productos esenciales de aseo personal, generando malestar y preocupación entre los internos. Respecto a la alimentación, el 82% de los reclusos consideró que la comida proporcionada era insuficiente y de baja calidad, afectando negativamente tanto su salud física como su bienestar emocional. Solo un 7% valoró de manera positiva la alimentación, lo que evidencia un alto grado de malestar en este aspecto fundamental.

Los servicios de salud también recibieron críticas. El 67% de los reclusos evaluó negativamente la

atención médica, mencionando la escasez de medicamentos, los prolongados tiempos de espera y la insuficiencia de personal sanitario como los principales problemas; no obstante, en cuanto a la seguridad interna, el 29% percibió cierta mejora, mientras que el 52% aún consideraba que los actos de violencia seguían siendo frecuentes, afectando su seguridad y calidad de vida en el centro.

En cuanto al acceso a la educación, el 41% de los reclusos expresó una percepción favorable hacia los programas educativos, aunque un 43% destacó la limitada disponibilidad de estos. Las principales dificultades señaladas fueron la falta de plazas y la discontinuidad de los programas. De manera similar, el acceso a los programas laborales fue considerado insuficiente por el 48% de los reclusos, quienes mencionaron la falta de herramientas y la escasez de actividades laborales. A pesar de estas limitaciones, el 33% de los internos manifestó una visión positiva sobre las oportunidades laborales, reconociendo que, aunque limitadas, existían algunas opciones de trabajo.

Finalmente, el cruce de datos entre entrevistas y el análisis documental permitió identificar diversas vulneraciones a los derechos humanos dentro del centro, como se observa en la Figura 1.

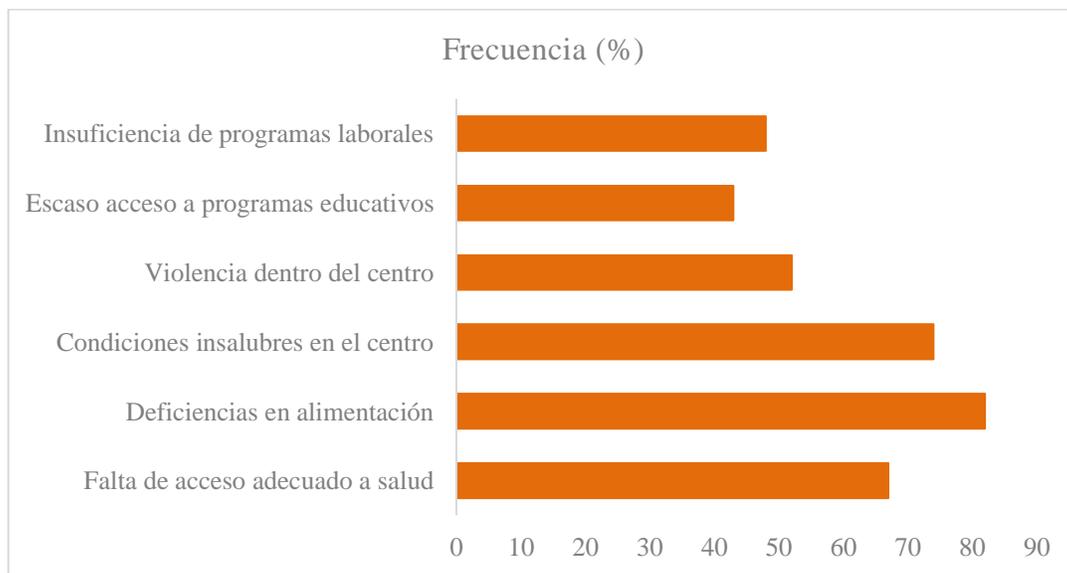


Figura 1. Vulneraciones a los derechos humanos identificadas.

Fuente: Elaboración propia.

Las vulneraciones más significativas se concentraron en el acceso a condiciones de salubridad y la

alimentación, con un 74% y un 82% de los reclusos, respectivamente, reportando carencias en estas áreas. La falta de acceso a servicios de salud adecuados, también con altos niveles de insatisfacción, no solo representa una grave vulneración de sus derechos fundamentales, sino que además genera riesgos adicionales para la salud colectiva dentro del centro. De igual manera, las deficiencias alimenticias afectan la integridad física de los reclusos, contribuyendo a un ambiente de desnutrición y malestar generalizado.

El 52% de los reclusos señaló problemas de seguridad interna, reportando violencia y acoso, tanto entre internos como por parte de ciertos guardias penitenciarios. Esto se contrapone a la normativa internacional que exige ambientes seguros para las personas privadas de libertad y que permitan su rehabilitación en condiciones dignas.

En cuanto a los programas educativos y laborales, un 43% y un 48% de los reclusos, respectivamente, reportaron un acceso limitado a estas oportunidades. Estas cifras indican que el centro no cumple cabalmente con la provisión de actividades de rehabilitación adecuadas para promover la reintegración social de los reclusos, limitando así sus posibilidades de desarrollo personal y profesional durante el tiempo de reclusión.

Por su parte, los programas de rehabilitación disponibles en el centro fueron evaluados con resultados mixtos por los reclusos, lo que refleja tanto avances como desafíos persistentes en esta área. La Tabla 2 presenta la percepción de los reclusos sobre la efectividad de los principales programas de rehabilitación que se disponen en el centro actualmente.

Tabla 2. Efectividad percibida de los programas de rehabilitación.

Programa	Efectivo (%)	Poco efectivo (%)	No efectivo (%)
Educación	41	36	23
Laboral	34	38	28
Psicológico	27	43	30
Rehabilitación integral	31	39	30

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados indicaron que los programas educativos fueron percibidos como los más efectivos, con un 41% de los reclusos reportando experiencias positivas; sin embargo, el 36% los consideró poco efectivos, lo cual se relacionó, principalmente, con la escasez de recursos y la discontinuidad en la implementación de estos programas. Los programas laborales, aunque valorados por un 34% de los reclusos, no alcanzaron una percepción mayoritaria de efectividad, debido a la falta de infraestructura y herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades laborales de manera continua.

En cuanto a los programas de atención psicológica, un 43% de los entrevistados los consideró poco efectivos, destacando la escasa frecuencia de sesiones y la insuficiencia de personal capacitado. Dado que la rehabilitación psicológica es fundamental para el bienestar emocional y la preparación para la reintegración social, esta área constituye un desafío importante para el centro en aras de la mejora de los servicios de rehabilitación a los reclusos.

La rehabilitación integral, que debería integrar los aspectos educativos, laborales y psicológicos, fue evaluada como poco efectiva o ineficaz por casi el 70% de los reclusos. Esto sugiere que la falta de coordinación entre los diferentes programas y la escasez de recursos limitan seriamente la capacidad del centro para ofrecer un proceso de rehabilitación que aborde las múltiples necesidades de los reclusos.

Los resultados de este estudio reflejan un panorama complejo y problemático en cuanto a las condiciones de vida y la rehabilitación en el centro analizado. La prevalencia de vulneraciones a los derechos humanos, como la deficiencia en la atención de salud y la alimentación, combinada con la limitada efectividad de los programas de rehabilitación, sugiere que las condiciones actuales no solo infringen los derechos fundamentales de los reclusos, sino que también limitan su proceso de reintegración social.

Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de implementar mejoras en las áreas de salud, alimentación y seguridad, así como de rediseñar los programas de rehabilitación para que sean integrales, accesibles y efectivos. En este sentido, se propone una serie de medidas en base a la implementación de mejoras en las áreas de salud, alimentación y seguridad, que fueron las áreas más deficientes durante el

estudio.

Propuesta de mejora para las áreas de Salud, Alimentación, Seguridad y Programas de Rehabilitación.

1. Mejora de los servicios de salud.

Objetivo: Garantizar el acceso adecuado a servicios de salud, priorizando la atención médica oportuna y la disponibilidad de medicamentos esenciales.

Acciones propuestas:

- *Implementación de brigadas médicas semanales.* En colaboración con el Ministerio de Salud Pública y organizaciones no gubernamentales, establecer brigadas médicas que realicen visitas periódicas al centro, para atender a los reclusos en áreas de atención primaria, salud mental y enfermedades crónicas.
- *Dotación continua de medicamentos.* Crear un sistema de monitoreo para prever la falta de medicamentos esenciales, estableciendo convenios con farmacias locales o proveedores de salud para garantizar la disponibilidad constante de fármacos.
- *Capacitación del personal médico penitenciario.* Proveer formación continua al personal sanitario del centro, enfocada en el manejo de condiciones específicas presentes en centros penitenciarios, como enfermedades contagiosas y atención psicológica.
- *Salud mental y bienestar emocional.* Implementar sesiones de terapia grupal e individual supervisadas por psicólogos clínicos, así como actividades recreativas enfocadas en el bienestar mental. Se debe priorizar la contratación de personal especializado en salud mental para reducir la incidencia de depresión y ansiedad dentro del centro.

Nota: A pesar de las limitaciones presupuestarias, la colaboración con organizaciones de salud pública y privada podría ofrecer soluciones económicas viables para la mejora continua del sistema de salud del centro.

2. Mejoras en alimentación.

Objetivo: Asegurar una alimentación balanceada y adecuada para los reclusos que garantice su bienestar físico y emocional.

Acciones propuestas:

- *Creación de programas de autoabastecimiento.* Fomentar la creación de huertos en el centro, donde los reclusos participen activamente en el cultivo de hortalizas y frutas para complementar su alimentación. Esto no solo mejorará la calidad de la comida, sino que también servirá como actividad de rehabilitación y enseñanza.
- *Supervisión de proveedores de alimentos.* Implementar un sistema de control riguroso en la calidad de los alimentos adquiridos por el centro, para evitar el suministro de productos en mal estado o de baja calidad.

Consideraciones económicas. El programa de autoabastecimiento y el uso eficiente de los recursos del centro reduciría costos a largo plazo, mientras se asegura una dieta más nutritiva.

3. Refuerzo de la seguridad interna.

Objetivo: Aumentar la percepción de seguridad de los reclusos y reducir los actos de violencia dentro del centro.

Acciones propuestas:

- *Capacitación continua del personal penitenciario.* Fortalecer la formación del personal de seguridad con enfoque en resolución pacífica de conflictos, manejo de crisis y estrategias de prevención de violencia.
- *Sistema de vigilancia interna.* Instalar cámaras de seguridad en áreas clave del centro para monitorear y prevenir incidentes de violencia, garantizando la privacidad y dignidad de los reclusos.
- *Programa de mediación interna.* Implementar un sistema de mediadores entre los mismos reclusos, con apoyo de personal externo especializado, que facilite la resolución de conflictos y reduzca

tensiones dentro del centro.

Nota: La inversión en sistemas de seguridad debe ser medida, priorizando el uso eficiente de recursos ya existentes y la implementación de programas de mediación que no requieran grandes inversiones iniciales.

4. Rediseño integral de los programas de rehabilitación.

Objetivo: Desarrollar programas integrales que sean accesibles para todos los reclusos y efectivamente promuevan su reinserción social y laboral.

Acciones propuestas:

- *Ampliación de la oferta educativa.* Aumentar las plazas disponibles en programas educativos, priorizando la educación básica y técnica, con certificaciones que faciliten la reinserción laboral de los reclusos una vez cumplida su condena.
- *Integración de habilidades laborales y emprendimiento.* Diseñar talleres de formación en habilidades prácticas y emprendimiento, donde los reclusos puedan desarrollar capacidades que les permitan generar ingresos de manera autónoma tras su liberación.
- *Rehabilitación integral.* Implementar programas que integren actividades de desarrollo personal (psicoterapia, recreación, educación emocional) con las tradicionales, asegurando que los reclusos reciban un enfoque completo de rehabilitación que vaya más allá de lo laboral.
- *Colaboración con empresas locales.* Crear alianzas con empresas que ofrezcan prácticas laborales dentro del centro penitenciario, lo que incentivaría la participación en los programas y generaría oportunidades reales de reinserción social y económica.

A considerar: Estas iniciativas podrían apoyarse en convenios con el sector privado, así como en fondos de desarrollo social, lo que minimizaría los costos para el centro mientras se promueven oportunidades de empleo para los reclusos.

Discusión.

Los resultados de la investigación evidenciaron un panorama alarmante en las condiciones de vida de los reclusos, lo que se alinea con hallazgos previos que indican la frecuente vulneración de derechos humanos en contextos penitenciarios.

La insatisfacción reportada en higiene y alimentación subrayó una realidad, que como han señalado diversos estudios, puede deteriorar no solo la salud física, sino también el bienestar emocional de los internos. La escasez de recursos básicos, como productos de limpieza y alimentos de calidad, reveló la falta de atención a las necesidades fundamentales de esta población vulnerable, lo que contraviene las normas internacionales sobre el trato humanitario a los prisioneros.

En cuanto a los servicios de salud, la crítica predominante puso de manifiesto deficiencias que no solo afectan la atención individual, sino que también crean un riesgo colectivo en el contexto penitenciario. Esta insatisfacción se vincula estrechamente con las limitaciones en el acceso a medicamentos y personal sanitario, cuestiones que han sido objeto de denuncia en múltiples investigaciones que evidencian el déficit en la atención médica en prisiones.

La percepción sobre la efectividad de los programas de rehabilitación mostró resultados mixtos, destacando un 41% de aprobación para los programas educativos; sin embargo, la consideración de los programas laborales y psicológicos como poco efectivos refleja un desafío significativo. Este hallazgo es consistente con estudios que sugieren que la falta de recursos y continuidad en la implementación limita las posibilidades de reintegración social, una preocupación que se torna urgente dado que el 70% de los reclusos evaluó negativamente la rehabilitación integral (Machado Maliza et al., 2019).

Estos resultados demandaron un replanteamiento de las estrategias de intervención en el centro, enfatizando la necesidad de un enfoque holístico que integre salud, alimentación y rehabilitación, a fin de restablecer los derechos fundamentales de los reclusos y promover su bienestar integral.

CONCLUSIONES.

El estudio realizado ofreció una mirada profunda sobre la situación de los derechos humanos en el Centro de Privación de Libertad Zonal 6, y reveló condiciones de vida que resultaron insatisfactorias para los reclusos.

Mediante un enfoque multidisciplinario, se pusieron de manifiesto un conjunto de vulneraciones significativas en áreas esenciales como la higiene, la alimentación y los servicios de salud, además de la efectividad de los programas de rehabilitación. Estos resultados destacaron la necesidad inminente de efectuar mejoras en el sistema penitenciario, no solo para garantizar el respeto de los derechos humanos, sino también para facilitar la reintegración social de los internos.

Los resultados obtenidos también evidenciaron la importancia de escuchar las voces de los reclusos, permitiendo captar sus experiencias y percepciones sobre su situación actual. La metodología empleada permitió proporcionar el contexto realista de las condiciones en las que viven, además de señalar la escasez de recursos y la discontinuidad en los programas de rehabilitación como barreras significativas para su desarrollo personal y profesional. Con un diagnóstico claro, el estudio sentó las bases para futuras intervenciones que podrían mejorar la calidad de vida en el centro y optimizar el proceso de rehabilitación.

Los hallazgos del estudio abrieron prometedoras líneas de trabajo, sugiriendo la necesidad de rediseñar los programas de rehabilitación para que sean más integrales y accesibles. Se destacó la relevancia de abordar de manera coordinada las diversas dimensiones del bienestar de los reclusos, abarcando salud, alimentación, educación y trabajo.

A través de estas propuestas, se busca no solo mitigar las vulneraciones identificadas, sino también crear un entorno más propicio para la rehabilitación y reintegración social de las personas privadas de libertad en Ecuador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Abad, K., & Martínez, D. S. V. (2021). Hábeas Corpus, garantía eficaz para la protección de personas privadas de libertad en el Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista Científico-Profesional*, 6(1), 916–940. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9292104>
2. Aguirre Salas, A., León, T., & Ribadeneira, N. (2020). Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana (2007-2017). *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 27, 94–110. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-42992020000200094
3. Alavardo, L. F. A., & Merino, D. D. O. (2022). La sobrepoblación carcelaria en el Ecuador como causa de la vulneración de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. *RECIAMUC*, 6(3), 250–259. <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/903>
4. Batioja, B. H. C., Vásquez, C. E. A., & Cerda, F. P. O. (2022). Uso excesivo de la prisión preventiva: una crítica desde Ecuador. *ConcienciaDigital*, 5(4.1), 168–191. <https://www.cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/ConcienciaDigital/article/view/2416>
5. Ceferino-Ramírez, E. A., Mera-Nogales, J. C., Quito-Lucero, V. R., & del Rocío Mosquera-Endara, M. (2024). Causas y consecuencias de la crisis carcelaria en el Ecuador [Causes and consequences of the prison crisis in Ecuador]. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(especial), 92–102. <https://www.revistasinstitutoperspectivasglobales.org/index.php/verdadyderecho/article/view/63>
6. Chong, F., Marín, D., & Pérez, F. (2019). Baja captación y éxito en el tratamiento para la tuberculosis en una cárcel de Ecuador. *Revista Panamericana de Salud Publica*, 43. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6938213/>
7. de Deus Quirino Filho, J., Neto, M. L. R., & do Nascimento, V. B. (2020). Incarcerated people in prisons: a public health priority in resource-poor settings. *Forensic Science International: Mind and*

Law, 1, 100007. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2666353819300074>

8. Ecuador Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal, COIP. Registro Oficial No. 180 de 10-feb.2014. Gobierno del Ecuador. [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/SharedDocuments/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf)
9. Ecuador Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la Republica de Ecuador. Registro Oficial 449. Última modificación: 25-ene.-2021. Gobierno del Ecuador. https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion_republica_ecuador4.pdf
10. Edgemon, T. G., & Clay-Warner, J. (2019). Inmate mental health and the pains of imprisonment. *Society and Mental Health*, 9(1), 33–50. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/2156869318785424>
11. Machado Maliza, M. E., Hernández Gaibor, E. M., Inga Jaramillo, M. S., & Tixi Torres, D. F. (2019). Rehabilitación y reinserción social; una quimera para los privados de libertad. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7. <https://openurl.ebsco.com/openurl?sid=ebsco:plink:scholar&id=ebsco:gcd:141222832&crl=c>
12. Malla, J. P. G., & Campoverde, H. A. A. (2021). La crisis penitenciaria en Ecuador: ¿Un mal sin remedio? *AXIOMA*, 25, 66–72. <https://axioma.pucesi.edu.ec/index.php/axioma/article/view/745>
13. Núñez, M. M. M., Avilés, M. L. M., & Fernández, A. J. R. (2023). Rehabilitación social y crisis en el sistema penitenciario ecuatoriano. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 8(1), 26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9392684>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **María José Vintimilla Izquierdo.** Magister en Derecho Mención Derecho Penal y Criminología. Egresada de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: mariavi22@uniandes.edu.ec

2. **Cristian Fernando Benavides Salazar.** Magister en Derecho Mención en Derecho Procesal Penal. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: us.cristianbenavides@uniandes.edu.ec
3. **Julio Cesar Benavides Salazar.** Magister en Derecho Constitucional. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: us.juliobenavides@uniandes.edu.ec
4. **Lenin Hermogenes Espín Canga.** Magister en Derecho Procesal y Litigación Oral. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: us.leninespin@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 1 de octubre del 2024.

APROBADO: 24 de octubre del 2024.